I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 2817
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,
22 JUL 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:
VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dice relación con la Ley Nº 18.883 y:

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Nº 1138 01.04.2010 mediante el cual se instruye Investigación Sumaria designándose Investigador a doña Patricia González

2.- El Decreto Nº 1831 de fecha 13.05.2010 mediante el cual se eleva a Sumario Administrativa la investigación indicada;

3.- El Memorándum Nº 06 de fecha 14.07.2010 de la Fiscal a través del cual solicita se le conceda prorroga para dar término a dicho sumario;

4.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia;

D E C R E T O

1.- **CONCEDASE** una segunda y última prorroga de veinte dias hábiles a contar del 14 de julio de 2010 para que la Fiscal designada Patricia González de término al Sumario Administrativo ordenado mediante Decreto N° 1138 de 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD JEFE GABINETE LA CISTERNA

MARIA CRISTEL DONOSO SUAZO
JEFA DE GABINETE
Por orden del Alcalde

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

MCD/POF/tcb.